Sesiones Plenarias del Consejo Social de la Universidad de Granada

I sesión del 19 de marzo de 2026

1. Aprobar la propuesta de creación de la siguiente cátedra institucional: “Cátedra del Consejo Social sobre Energía y Tecnologías Cuánticas”

2. En el Fallo de los VI Premios de reconocimiento al talento de estudiantado para iniciación a la investigación adoptado por el Pleno del Consejo Social en su sesión de 18 de diciembre de 2025 (BOUGR de 22 de diciembre de 2025), a propuesta de la Comisión Evaluadora:
   a. Modificar la relación de candidaturas objeto de exclusión en la convocatoria
   b. Modificar el fallo de convocatoria.
   c. Incrementar a 7 el número de premios de la VI convocatoria reservados al Área de Ciencias, Ciencias de la Salud, Ingeniería, Arquitectura
3. Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2025.

4. Ejercer la supervisión de la actividad económica de la Universidad de Granada, entre otras actuaciones, que le encomienda el marco jurídico vigente mediante la toma de conocimiento del Informe sobre el Estado de situación de la Liquidación del Presupuesto de 2025, y del Remanente de Tesorería de la Universidad de Granada presentado por el gerente.

5. Aprobar la modificación parcial del Presupuesto de la Universidad de Granada para 2026, que afectan a:
   a) Catálogo de precios públicos:
      -Apartado 13: Centro de Instrumentación Científica
      -Apartado 26: tarifas del modelo de encargo a Formación y Gestión de Granada
      -Apartado 37 Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento

Copyright© 2026 Universidad de Granada

6. Ejercer supervisión de la actividad económica de la Universidad de Granada, entre otras actuaciones que le encomienda el marco jurídico vigente, mediante la toma de conocimiento de los informes presentados por la dirección de la Oficina de Control Interno sobre el Plan de Control Interno de 2026, e Informe Global definitivo de 2025.

7. Emitir Informe previo favorable relativo al cambio de denominación de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla por el siguiente: Facultad de Ciencias Sociales y Tecnologías Digitales

8. ACUERDA emitir Informe previo favorable relativo a la implantación de las siguientes enseñanzas oficiales:

I- VERIFICACIÓN:

-MÁSTERES

a) Máster Universitario Erasmus Mundus en Alimentación, Nutrición y Salud/Erasmus Mundus Joint Master in Food, Nutrition and Health.

b) Máster Universitario Erasmus Mundus en Arquitectura Popular en el Mediterráneo: Paisaje Cultural e Identidad Territorial [PAM]/Erasmus Mundus Joint Master in Popular Architecture In The Mediterranean: Cultural Landscape And Territorial Identity [PAM].

c) Máster Universitario Erasmus Mundus en Sistemas de imagen avanzados para el control inteligente de la calidad [IQON]/ Erasmus Mundus Joint Master in Next Generation Imaging for Smart Quality Control [IQON].

d) Master Universitario Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género [GEMMA]/ Erasmus Mundus Joint Master in Women's and Gender Studies [GEMMA].

II Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada de 29 de mayo de 2026

1. PRIMERO: Aprobar y dar traslado al rector de una “Propuesta de acciones de la Universidad de Granada de apoyo a la innovación y transferencia” con el detalle recogido en el Anexo 1, formulada con la finalidad de contribuir con ella a apoyar la conexión de la Universidad de Granada con la sociedad, así como a los fines y objetivos de aquella, sirviendo de cauce a las aspiraciones y necesidades recíprocas de la sociedad y de la Universidad.

SEGUNDO: Agradecer a los miembros del Círculo Mentor y a las personas que están participando en el Grupo de Trabajo de Apoyo a la Innovación y Transferencia por su contribución a la realización de estos análisis.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

2. PRIMERO: Modificar la representación del Consejo Social en la Comisión Mixta de la Cátedra del Consejo Social de Defensa: Paz, Seguridad y Derechos, designando a Dª Montserrat Zamorano Toro, catedrática de Universidad y miembro del Círculo Mentor de este órgano, en lugar de D. Antonio Campos Muñoz.

SEGUNDO: Agradecer a D. Antonio Campos Muñoz su compromiso, dedicación e interés en sus labores de representación de este Consejo Social en la Comisión Mixta de la Cátedra de Defensa: Paz, Seguridad y Derechos.

3. PRIMERO: Aprobar la "XXV Convocatoria de Premios del Consejo Social" junto a sus bases recogidas en el Anexo del presente acuerdo.

SEGUNDO: Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la UGR -BOUGR-, web del Consejo Social y registro de su enlace en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS)."

4. PRIMERO: Aprobar la "VII Convocatoria de Premios del Consejo Social al talento del estudiantado de Universidad de Granada para iniciación a la investigación" junto a sus bases recogidas en el Anexo del presente acuerdo.

SEGUNDO: Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la UGR -BOUGR-, web del Consejo Social y registro de su enlace en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS)."

5. Emitir Informe previo favorable relativo a las siguientes enseñanzas oficiales:

a) Verificación del Máster Universitario en Alimentación, Nutrición y Salud/ Joint Master in Food, Nutrition and Health (FOOD-H) por la Universidad de Granada; Akademia Rolnicza Im. Hugona Kollataja (Polonia); Università degli Studi di Padova(Italia) y Université Claude Bernard (Lyon 1) (Francia) (RUCT 3501422).

b) Extinción del Máster Universitario en Lógica y Filosofía de la Ciencia por Universidad de Granada, Universidad de Salamanca y Universidad de Valladolid (RUCT 4315787).

c) Extinción del Máster Universitario Erasmus Mundus en Ciencia del Color, Imágenes y Visión Computacional / Erasmus Mundus Master in Computational Color and Spectral Imaging por la Universidad de Granada; Itä-Suomen Yliopisto-University of Eastern Finland (UEF)(Finlandia); Norges Teknisk-Naturvitenskapelige Universitet (Noruega) y Université Jean Monnet-Saint Etienne (Francia). (RUCT4317566).

d) Extinción del Título de Graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Código RUCT 2501510) como resultado de la verificación del título de Graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Código RUCT 1500410)

7. Emitir Informe previo favorable relativo a la modificación parcial del vigente Reglamento de Permanencia de la Universidad de Granada (BOUGR 20 de diciembre de 2024) en cuanto afecta a la nueva redacción

Copyright© 2026 Universidad de Granada